Ciudad de México, a 16 de octubre de 2020

OFICIO NO. SG/DGJyEL/RPA/ALC/00841/2020

DIP. MARGARITA SALDAÑA HERNÁNDEZ
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DEL
CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
P R E S E N T E

En ejercicio a la facultad conferida al Dr. José Alfonso Suárez Del Real y Aguilera, Secretario de Gobierno de la Ciudad de México, en la fracción II, del artículo 26 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, relativa a la conducción de las relaciones de la Jefa de Gobierno con los organismos y poderes públicos locales y federales; y a lo dispuesto en los artículos 7, fracción I, inciso B) y 55, fracciones XVI y XVII del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; por este medio adjunto el oficio AMA/304/2020 de fecha 12 de octubre de 2020, signado por el C. José Octavio Rivero Villaseñor, Alcalde en Milpa Alta, mediante el cual remite la respuesta al Punto de Acuerdo emitido por ese Poder Legislativo de esta Ciudad y comunicado mediante el similar MDPPOSA/CSP/2222/2019.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

LIC. LUIS GUSTAVO VELA SÁNCHEZ
DIRECTOR GENERAL JURÍDICO
Y DE ENLACE LEGISLATIVO
ce-legis@secgob.cdmx.gob.mx

C.c.c.e.p. Subdirección de Control de Gestión y Atención Ciudadana en la SGCDMX. En atención a los folios: 12219/8899
C. José Octavio Rivero Villaseñor, Alcalde en Milpa Alta.

LPML

303

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

ALCALDÍA MILPA ALTA

841

2020 LEONA VICARIO

"2020, año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria"

Milpa Alta, Ciudad de México a 12 de octubre de 2020

OFICIO AMA/ 304 /2020

LIC. LUIS GUSTAVO VELA SÁNCHEZ
DIRECTOR GENERAL DE JURÍDICO Y ENLACE LEGISLATIVO
P R E S E N T E.

En atención al punto de acuerdo MDPPOSA/CSP/2222/2019, suscrito por la Presidenta de la Mesa Directiva del Congreso de la Ciudad de México relativo al dictamen por el que se aprueba el Punto de Acuerdo que a la letra establece lo siguiente:

> *"...Tercero. - Que los titulares de las dieciséis alcaldías de la Ciudad de México, desarrollen la actividad denominada "lunes de presupuesto participativo", con el objetivo de brindar asesoría y orientación a la ciudadanía respecto de la ley de participación ciudadana y del presupuesto participativo, considerando el avance y estatus en que se encuentran los proyectos y articular acciones con las autoridades en materia ".*

Al respecto, me permito informar a Usted que esta Alcaldía, llevó a cabo la actividad denominada "lunes de presupuesto participativo", conforme a la Ley de Participación Ciudadana de la Ciudad de México.

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E

C. JOSÉ OCTAVIO RIVERO VILLASEÑOR
ALCALDE EN MILPA ALTA

Archivo.
JAOH***

ERESDI 12:32

Tenorio Sur No 9, Barrio Los Ángeles
Alcaldía Milpa Alta, C.P. 12500, Ciudad de México
Tel. 5862 1150 ext. 2008